



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20401

06/08/2020

49416

**AUTOR/A:** PEÑA CAMARERO, Esther (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); SÁNCHEZ JÓDAR, Marisol (GS); CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa recibida, se indica lo siguiente:

Por una parte, se acompaña información de las moratorias en el pago de las cotizaciones sociales aplicadas en las liquidaciones de cuotas de los meses de mayo, junio y julio a empresas y trabajadores autónomos, respectivamente, en la Comunidad Autónoma solicitada.

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
14 Murcia, Región de	30. MURCIA	39	30	24	93
<b>Total 14 Murcia, Región de</b>		<b>39</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>93</b>

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
14 Murcia, Región de	30. MURCIA	18	12	12	42
<b>Total 14 Murcia, Región de</b>		<b>18</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>42</b>

Estas moratorias están reguladas en el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, complementado por la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, que desarrolla el citado artículo 34.



Por otra parte y en cuanto a los aplazamientos de pago de deudas con la Seguridad Social (Covid-19), concedidos a empresas y trabajadores autónomos hasta el 30 de junio de 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 35 del citado Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, así como el importe aplazable de los mismos, a fecha 26 de agosto de 2020, se indica lo siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS EMPRESAS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
<u>14 Murcia, Región de</u>	30. MURCIA	817	4.698.639,18 €

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS AUTÓNOMOS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
<u>14 Murcia, Región de</u>	30. MURCIA	153	87.491,86 €

Madrid, 29 de septiembre de 2020